



RAD. 170014003009-2021-00147

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Incorpórese a la presente demanda ejecutiva que promueve la Sociedad **Specialized Colombia S.A.S.** en contra del señor **Cristian Camilo Castro Pérez**, el memorial que allega la Coordinación de Servicio al Cliente de la EPS Salud Total - Suc. Manizales, aportando los datos del empleador del demandado, registrados en su base de datos, en cumplimiento a lo solicitado por el Despacho y según petición elevada en dicho sentido por la parte actora, a saber:

- *Datos del Empleador:* “SER – nit 901424081 – CL 20 22 14 Manizales
- *Teléfono:* 8961652”
- *Email:* VTABORDA2020@SOLUCIONESATUMEDIDA.INFO

De otro lado, incorpórese para los efectos legales pertinentes a que haya lugar, la diligencia de notificación realizada al demandado a la dirección electrónica aportada para ello, de conformidad a lo reglado en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, ordenándose a la secretaría del Despacho contabilizar el término de traslado otorgado al mismo (*Véase Anexo 03, Págs. 3 a 5, Cd. Ppal. digital*)

NOTIFÍQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 050 de marzo 24 de 2021.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

lfp/l

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55f65788577438b9eb0c56d908b9120ccfa3d8acff17d93e1191b06a21bb8d9a**

Documento generado en 23/03/2021 04:37:24 PM